



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y OBRAS PÚBLICAS



*2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad*

ANEXO. INTEGRACIÓN DE ACTUALIZACIÓN PARA EL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

PROPUESTA DE MODIFICACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2021-2024

09 DE JUNIO DE 2023

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx



#RENOVAMOSPARACRECER



AyuntamientodeSolidaridad



AytoSolidaridad



@SolidaridadAyto



*2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad*

1. DEPENDENCIAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

- Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas
- Dirección de Licitaciones y Contratos
- Dirección de Construcción
- Dirección de Control, Seguimiento de Obra

Secretaría de Ordenamiento Territorial

- Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía
- Dirección de Supervisión de Movilidad

Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático

- Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático
- Dirección de Normatividad y Evaluación de Impacto Ambiental
- Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

2. ANTECEDENTES

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, COPLADEMUN; fue instalado el 12 de octubre de 2021, con la intención de iniciar los trabajos de coordinación de las acciones, programas y proyectos de todas las áreas que componen la administración pública municipal, dando pie a la conformación de los diversos subcomités encargados de coordinar los trabajos de sectores estratégicos y específicos del gobierno municipal.

Así, el 29 de octubre del 2021, se llevó a cabo la instalación del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, integrado por las áreas participantes dentro de la Secretaría de Ordenamiento Territorial Municipal y de Sustentabilidad, rindiendo protesta sus integrantes y asumiendo el compromiso de trabajar para el desarrollo de este importante sector de la administración pública municipal.

Así mismo, el pasado 31 de mayo de 2023, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, en el cual se tomó protesta a los nuevos integrantes; debido a diversos ajustes estratégicos generados para conseguir mejorar la dinámica laboral, así como la intención de la Administración Municipal de ser un gobierno eficiente, con simplificación administrativa y eficaz se han realizado divisiones de Secretarías que conforman y participan dentro del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, dando paso a la creación nuevas Secretarías, repartiendo sus funciones, que son las que en la actualidad integran y coordinan la elaboración de este documento, resultado de su trabajo en conjunto, así como de las áreas que las componen, que son las siguientes:

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Secretaría de Ordenamiento Territorial	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
Dirección de Licitaciones y Contratos Dirección de Construcción Dirección de Control, Seguimiento de Obra	Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía Dirección de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático Dirección de Supervisión de Movilidad	Director de Zona Federal Marítimo Terrestre Director de Normatividad y Evaluación de Impacto Ambiental Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático

De igual forma, en dicha sesión se aprobó el mecanismo de participación ciudadana para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con fundamento en los artículos 130 y 131 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y se aprobaron los inicios de los trabajos de actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, correspondientes a las áreas que integran este Subcomité. Eje 3, Desarrollo Urbano





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Sostenible y Preservación Ambiental, Política de Acción II (dos), Urbanización con Armonía, Política de Acción III (tres), Infraestructura Sostenible para el Desarrollo, Política de Acción IV (cuatro), Preservación del Patrimonio Ambiental y Política de Acción V (cinco), Movilidad y Transporte; para alinearlos al Plan Estatal de Desarrollo.

Derivado de este trabajo, y los resultados obtenidos de las encuestas realizadas durante el mes de Junio de 2023, mismos que han sido vertidos en la propuesta de modificación para la actualización del plan municipal de desarrollo 2021-2024, se ha generado un documento apegado a los lineamientos, estrategias y objetivos tanto del Plan Municipal de Desarrollo, como sus versiones a nivel estatal y nacional, con la finalidad de poder trabajar de manera ordenada y apegada a las necesidades de nuestro municipio, de la mano de los otros órdenes de gobierno, buscando siempre contribuir al desarrollo social y crecimiento de nuestro municipio y el bienestar de sus habitantes.

3. POLÍTICA DE ACCIÓN

▪ Diagnóstico

El municipio de Solidaridad presenta una dinámica de crecimiento acelerado desde hace varios años, ya que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2020, la población de Solidaridad creció casi un 109%, con una tasa de crecimiento de 7.7% anual, considerada la más alta del país, esto a consecuencia del fenómeno migratorio tanto nacional como extranjero.

Como consecuencia, las necesidades de inversión en obras y servicios públicos se han incrementado de manera considerable en los últimos diez años, haciendo de este sector, una prioridad para las diversas administraciones municipales, logrando avances en diversas materias, pero con atrasos en otras como se podrá constatar en este documento.

Es importante recalcar, que el fenómeno migratorio hacia el municipio, es provocado principalmente por dos causas: por el desplazamiento en busca de trabajo y por ser uno de los centros turísticos más importantes de sol y playa a nivel internacional. Con relación a la disponibilidad de servicios y equipamiento en relación al acceso a agua entubada, drenaje, servicios sanitarios, energía eléctrica, almacenamiento de agua en tinaco, cisterna o aljibe el municipio presenta un grado de marginación “muy bajo”.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Tabla 1. Servicios y Equipamiento en las Viviendas.

RUBRO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS DE SOLIDARIDAD CON SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN QUINTANA ROO CON SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO
Agua Entubada	91.7	85.5
Drenaje	96.0	96.9
Servicios Sanitarios	96.3	97.6
Energía Eléctrica	95.9	97.9
Tínaco	92	90.6
Cisterna o Aljibe	23.6	25.0

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Sin embargo, un análisis de las localidades con más de 15 habitantes nos permite observar que los rezagos están concentrados en los espacios fuera de la cabecera municipal Playa del Carmen y la alcaldía de Puerto Aventuras. Es decir, en comunidades más rurales, se tiene un rezago de marginación mayor como el caso de Uxuxubi, Vida y Esperanza, Felipe Carrillo Puerto, Guadalupe, Hidalgo y Cortes, Punta Laguna y Los Arcos.

Tabla 2. Porcentaje de la población en viviendas, 2020 Solidaridad, Quintana Roo.

Localidades	Total, de ocupantes	% ocupantes en viviendas sin drenaje	% ocupantes viviendas sin energía eléctrica	% ocupantes en viviendas sin agua entubada	% ocupantes en viviendas con piso de tierra
Playa del Carmen	304840	0.41%	0.27%	0.80%	1.30%
Paa Mul	41	0.00%	35.00%	5.00%	0.00%
San José	116	4.26%	0.00%	2.13%	6.39%
Puerto Aventuras	22870	0.10%	0.68%	0.36%	0.65%
Uxuxubi	48	89.92%	86.46%	89.9%	17.29%
Arbolada II	89	13.65%	40.96%	27.3%	13.65%
San Martín	96	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
San Ángel	69	0.00%	0.00%	0.00%	5.00%
El Sauce	523	0.00%	14.04%	2.93%	0.00%
Vida y Esperanza	101	35.50%	77.47%	41.9%	38.73%
Santa Teresita	26	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
San Carlos	27	41.67%	83.33%	41.6%	41.67%
Pacto Obrero	16	22.25%	77.88%	66.7%	55.63%





**2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad**

Felipe Carrillo Puerto	147	86.88%	10.53%	0.00%	21.06%
Guadalupe	16	99.94%	0.00%	0.00%	0.00%
Hidalgo y Cortez	106	76.59%	16.65%	29.9%	23.31%
Punta Laguna	159	90.34%	0.00%	3.23%	35.49%
Playa Paraíso	22	0.00%	0.00%	7.68%	0.00%
Nuevo Noh- Bec	1774	8.61%	47.03%	25.6%	17.46%
Grand Sirenis	81	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
El Regalo de Mis Padres	95	0.00%	20.00%	40.0%	28.00%
Ninguno	19	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Los Arcos	61	94.72%	94.72%	57.8%	73.67%
Paraíso	48	0.00%	40.00%	0.00%	40.00%
El Pitayo	47	0.00%	0.00%	0.00%	7.70%
Los Pájaros	109	19.38%	48.44%	9.69%	6.46%
Valle Encantado	44	46.09%	61.45%	38.4%	46.09%
Jacinto Canek	143	29.17%	56.27%	16.6%	25.01%
Torres de la Paz	172	8.78%	8.78%	24.5%	36.87%
Paseos del Parque	46	15.39%	7.70%	0.00%	7.70%
Santa Cecilia	37	23.57%	94.27%	11.7%	58.92%
Santa Cecilia	95	25.01%	41.68%	8.34%	45.85%
Belfast	145	22.23%	11.12%	86.1%	5.56%
Monte Sinahí	443	11.57%	71.88%	0.83%	24.79%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

A pesar de que la cobertura de los servicios básicos del municipio en promedio es buena, las localidades de menor tamaño en Solidaridad no cuentan con una cobertura de servicios básicos eficiente. En nuestro municipio persiste una brecha que debe ser solventada a medida que aumenta la tasa de urbanización, que, de acuerdo con la SEDETUS, está creciendo de manera exponencial.

De igual manera, el estancamiento en materia de atención a las necesidades, presenta un reto al existir necesidades apremiantes para la ciudadanía y el correcto desarrollo del municipio, mismos que a su vez, representan una inversión de recursos considerable, pero que debe realizarse con la finalidad de no entorpecer la dinámica económica y social de Solidaridad.

Un ejemplo claro de esto son las vialidades, que presentan un cada vez mayor flujo de tráfico vehicular, que crece al ritmo del crecimiento de la población y genera una necesidad apremiante de rehabilitar numerosas calles y avenidas, así como la construcción de nuevas,





*2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad*

que permitan un tránsito ordenado, fluido y nos hagan un municipio moderno adaptado a las normas de movilidad vigentes.

Es importante mencionar que el rescate y generación de espacios públicos es una necesidad latente en nuestro municipio, ya que se cuenta con pocos espacios como parques, plazas y jardines para el sano esparcimiento de la ciudadanía y muchos de los que existen, se encuentran deteriorados debido a la falta de mantenimiento otorgado en administraciones anteriores.

Existen numerosos retos en materia de obra pública, como la construcción de nuevas vialidades que conecten o aligeren el tráfico vehicular desde y hacia zonas con alto crecimiento poblacional y permitan la movilidad dentro de la ciudad de manera ordenada y ágil.

De igual manera, el constante aumento en el flujo de vehículos que circulan diariamente en el municipio, ya sea de manera permanente por los residentes, o los miles de vehículos de todo tipo que diariamente atraviesan la geografía municipal, requieren de nuevas estrategias y alternativas para reducir los efectos que todo esto tiene no solo en el medio ambiente, sino en el impacto en los procesos y proyectos de y para la población solidaricense.

Es necesario considerar nuevas alternativas que contribuyan a reducir el tráfico vehicular, haciendo de Solidaridad un municipio cada vez más sustentable y sostenible en materia de movilidad, generando mayores opciones para medios alternativos como ciclovías por citar un ejemplo importante.

Por otro lado, el municipio representa 4% aproximadamente del territorio del estado y considerando que el territorio es un recurso fundamental para un óptimo desarrollo urbano, es prioridad aprovechar los vastos recursos naturales conservando y procurando en todo momento un equilibrio entre los ecosistemas naturales y la prosperidad del municipio. Esto debe lograrse con una planeación urbana que contemple instrumentos técnicos y normativos para ordenar el uso de suelo.

En contraste, según la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo, SEDETUS, Solidaridad cuenta con instrumentos de planeación rectores en materia de desarrollo urbano, sin embargo, se encuentran desactualizados, tal como se muestra en la tabla 1, a más de 12 años de la elaboración del Primer Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Solidaridad, es de suma importancia actualizar los planes y programas de desarrollo urbano para garantizar un desarrollo urbano sostenible que dignifique a las y los ciudadanos solidarenses.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Tabla 3. Programas de Desarrollo Urbano.

NOMBRE DEL PROGRAMA	PUBLICACIÓN
Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Solidaridad	20 de diciembre de 2010
Programa de Desarrollo Urbano de Centro Población Playa del Carmen	20 de diciembre de 2010
Programa Parcial de Desarrollo Urbano Extremo Sur Ciudad Playa del Carmen	24 de septiembre de 2013
Programa Parcial de Desarrollo Urbano El Jesusito	10 de marzo de 2016
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ciudad Aventuras	8 de abril de 2011

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo.

Con relación al Índice Básico de las Ciudades Prósperas 2018, la Dimensión Gobernanza y Legislación Urbana, que está integrada por tres subdimensiones y cinco indicadores, los cuales refiere a las funciones de participación y rendición de cuentas; capacidad institucional y finanzas municipales; y gobernanza de la urbanización donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 4. Índice de Gobernanza y Legislación Urbana.

ID		Municipio	Aglomeración Urbana
06	GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA	54.56	55.90
0601	PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Participación electoral	33.34 • 33.34 •	40.96 • 40.96 •
0602	CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y FINANZAS MUNICIPALES Recaudación de ingresos propios Deuda subnacional Eficiencia del gasto local	90.99 • 85.88 • 87.09 • 100.00 •	87.38 • 76.75 • 85.38 • 100.00 •
0603	GOBERNANZA DE LA URBANIZACIÓN Eficiencia en el uso de suelo	39.36 • 39.36 •	39.36 • 39.36 •

Fuente: ONU-Hábitat.

Como se muestra en la tabla anterior, el municipio de Solidaridad presentó a nivel general un valor de 54.56 con respecto a la Dimensión Gobernanza y Legislación Urbana, esto significa que con relación al estado de prosperidad urbana se encuentra moderadamente débil y presenta un impacto relativamente negativo. Siendo más específicos en cuanto a los indicadores de Participación Electoral, valor 33.34, y Eficiencia en el Uso de Suelo, valor 39.36, se encuentra en un estado de prosperidad urbano muy débil, esto denota la importancia





*2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad*

de priorizar y fortalecer políticas urbanas que impacten positivamente en el desarrollo sostenible del municipio.

Por lo anterior y a sus 30 años de ser fundado, Solidaridad presenta una centrifugación en sus dos principales centros de población, la cabecera municipal Playa del Carmen y la alcaldía de Puerto Aventuras, esto por la ineficiente y descoordinación que se ha tenido durante años entre los gobiernos pasados y los diferentes actores de la sociedad civil organizada.

De igual forma, corre el riesgo de presentarse una conurbación urbana en los próximos años acrecentándose problemas de crecimiento disperso y desordenado, por lo que contar con un marco jurídico y un Plan de Desarrollo Urbano actualizado que recoja todas las necesidades que presenta el municipio, es fundamental para un desarrollo urbano sostenible. Teniendo como resultado una mejor calidad de vida en la comunidad solidaridense que garantice un acceso equitativo e igualitario a la seguridad, servicios públicos de calidad, el cuidado y presentación del medio ambiente.

En materia de patrimonio ecológico, el municipio de Solidaridad, cuenta con un litoral de 80 Km. en la costa del Mar Caribe, está constituida por una vegetación selvática mediana subperennifolia y subcaducifolia, y selva baja subperennifolia, comunidades de manglares, arrecifes coralinos, cenotes, playas y una vasta flora y fauna. Esta gran oferta de recursos naturales representa una ventaja comparativa importante en términos económicos y sociales, por lo que se tiene como prioridad garantizar su protección y conservaciones.

De acuerdo con SEMARNAT, actualmente la selva representa alrededor de 95.73% del municipio, siendo éste el tipo de suelo más abundante, seguido por la zona urbana con 1.84% y los pastizales con 1.23%. La relación del uso de suelo disponible nos muestra que todavía existe una extensión de patrimonio ecológico importante que puede ser explotado de manera sostenible, a fin de aprovechar la vocación turística de nuestra región.

Con relación a la flora existente, se encuentran especies, tales como el zapote, ramón, chechén, chacah, ya'axche, sa'kbob, mahahau, bisil, mansoa verrucifera, tatsi, habín, kaniste, guaya, palma chit, hiraea, obovata, cedro, kitanche, papaya, entre otros. En la zona de las dunas costeras existe predominio de la uva de mar, así como la palma cocotera. Por otro lado, en zonas de comunidades de manglares, se pueden encontrar dos tipos: mangle rojo y mangle blanco.

Una característica particular, de Solidaridad, es que cuenta con un ecosistema de cenotes, la cual solo lo posee la Península de Yucatán. Son entradas a sistemas inundados, o ríos subterráneos, formados hace aproximadamente 18,000 años, tras el aumento del nivel medio del mar y la consecuente inundación de las cavernas.



*2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad*

En cuanto a la fauna del municipio, se tiene presencia de animales de la región de origen neotropical, neártico, aves y fauna marina, por mencionar algunos, encontramos al venado, zanates, garzas blancas, colibríes, zorra gris, ardillas, ratones, tlacuaches y murciélagos, los cuales representan un recurso importante de la localidad.

Las especies de tortugas marinas del país, se clasifican en la categoría de riesgo “en Peligro de extinción” (P), de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. Aunado a eso, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) las clasifica en Peligro crítico de extinción derivado de la declinación drástica de las poblaciones de tortuga laúd del Pacífico y la Carey del Caribe.

Para el año 2019, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, describe los factores de presión que mantienen catalogadas a las tortugas como especies amenazadas, tales como: la extracción directa (práctica ilegal en casi todos los países), la pesca irracional, extracción de huevos en nidos, la destrucción, contaminación o degradación de su hábitat, la transformación o destrucción de playas de anidación por desarrollos costeros, sacrificio por su carne y huevos (para mercados comerciales).

A nivel Solidaridad se tienen registradas 4 de 6 especies de tortugas marinas que anidan en México tales como: Caguama (*Caretta caretta*), Verde (*Chelonia mydas*), Carey (*Eretmochelys imbricata*) y Laúd (*Dermochelys coriacea*), de ahí la necesidad urgente de tomar e implementar medidas para la protección de los ecosistemas de los cuales son parte estas especies, se necesitan ejecutar acciones de conservación, protección y prevención, donde participen todos los actores involucrados y los tres niveles de gobierno, es decir, una coordinación entre autoridades federales, estatales, municipales, hoteleros y asociaciones civiles que coadyuven en la realización de acciones en pro de la conservación de las especies de tortugas marinas.

Según el Índice de Sostenibilidad Ambiental, se componen de tres subdimensiones e indicadores. Solidaridad alcanzó un valor de 33.31, esto significa que la calidad del aire, el manejo de residuos y la energía renovable es muy débil y presenta un impacto negativo en la prosperidad urbana.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Tabla 5. Índice de Sostenibilidad Ambiental.

Sostenibilidad Ambiental	Solidaridad
	33.31
Calidad del Aire	37.03
Número de estaciones de monitoreo	0.00
Concentraciones de material particular	65.00
Concentración de CO2	46.08
Manejo de Residuos	62.91
Recolección de residuos sólidos	96.08
Tratamiento de aguas residuales	29.73
Energía	0.00
Proporción de generación de energía renovable	0.00

Fuente: ONU-Hábitat, índices del 2015.

Analizando a fondo los resultados presentados en la tabla anterior, podemos afirmar que en temas de calidad del aire, con relación al número de estaciones de monitoreo (valor 0) y concentración del CO2 (valor 46.08), la calificación es de muy débil a débil, con relación a la concentración de materiales particulares (valor 65), es modernamente sólido; en cuanto a manejo de residuos, tenemos que la recolección de residuos sólidos (valor 96.91) el estado de prosperidad es muy sólido pero hay que seguir consolidando políticas en la materia, en cuanto al tratamiento de aguas residuales y la proporción de generación de energía renovable se tiene que es muy débil y es necesario priorizar políticas y fortalecer las existentes en materia sustentabilidad ambiental para poder consolidar un medio ambiente sostenible.

Si bien, Solidaridad se ha posicionado como uno de los destinos turísticos más visitados del país y del mundo. El crecimiento turístico, ha provocado el detrimento de los ecosistemas en el área, un estudio realizado por la Universidad Autónoma del Estado de México sobre la expansión urbana de la ciudad de Playa del Carmen, mostro que la expansión turística se ha traducido en una pérdida directa de cobertura vegetal, la cual pasó de tener 3,537 hectáreas en 2004 a 2,457 en 2015, mientras que las superficies de uso de suelo residencial, equipamiento urbano y vialidades siguen aumentando, de 2004 a 2015 estas superficies pasaron de 328, 402 y 433 hectáreas a 808, 868 y 756, respectivamente.

Adicional a la expansión de los desarrollos turísticos, los desastres naturales, la contaminación del agua, la fragmentación de las zonas y la interrupción de flujos hídricos por la urbanización son factores que impactan denotativamente en el medio ambiente, con estas causas en mente, esta administración buscará desarrollar e implementar mecanismos y acciones orientadas a conservar el medio ambiente y la biodiversidad mediante la regulación, armonización e implementación de medidas de desarrollo urbano sostenible y protección ambiental.





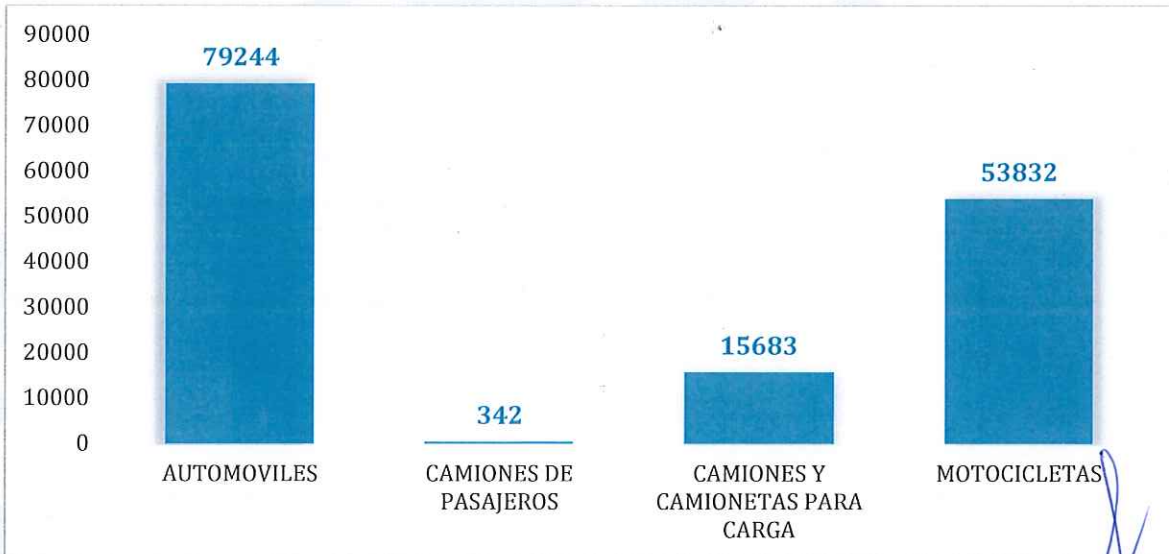
2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

El gobierno de Solidaridad, reconoce la movilidad como un derecho fundamental, que les permite a los oriundos y visitantes satisfacer la necesidad de desplazarse de un sitio a otro y acceder a servicios básicos, a través de sus propios medios de traslado o por algún tipo de transporte público o privado. Por ello, una de las principales prioridades de esta administración, es proporcionar una infraestructura de movilidad segura, confiable, inclusiva y sostenible, ya sean nuevas o adecuando las existentes. Esto con el fin de garantizar servicios básicos de calidad y brindar un óptimo desplazamiento de los ciudadanos dentro del municipio.

Una de las consecuencias del crecimiento exponencial que ha sufrido el municipio, es el crecimiento desordenado, la gentrificación, el congestionamiento vehicular, provocado por una ineficiente planeación urbana aunado a la necesidad latente de poseer un vehículo para transportarse generan entornos saturados que repercuten en la calidad de vida de las y los solidarenses.

En la actualidad, el principal acceso al territorio municipal es el terrestre, de acuerdo con datos del INEGI 2021, en Solidaridad existen 144,101 vehículos de motor registrados en circulación. De los cuales 74,244 son automóviles para uso oficial, público y particular, seguido de 53,832 motocicletas, 15,683 camiones y camionetas para carga y 342 camiones de pasajeros.

Gráfica 1. Vehículos de motor en circulación en el municipio de Solidaridad año 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del Subsistema de Información Económico del INEGI (en registros administrativos-estadísticas, Vehículos de Motor Registrados en Circulación 2021).





*2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad*

Las modalidades de transporte en el municipio, está el transporte particular (automóviles y motocicletas) y el público, el cual esta concesionado, en relación a ello se cuentan con camiones TUCSA; Combis Colectivas y Taxis, los cuales movilizan a las y los solidarenses y visitantes diariamente a diferentes partes del territorio municipal.

Es necesario hacer más eficiente la circulación de los medios de transporte, mediante la implantación de estrategias que faciliten y reduzcan los tiempos de traslado, redistribuyendo y distribuyendo vialidades, optar por medios de transporte más amigables con el medio ambiente que sean una alternativa o incluso hacer redes de movilidad que conecten con diferentes puntos del municipio, diseñadas siempre poniendo al centro a las personas y familias solidarenses.

Por otro lado, en términos de comunicación, a pesar de que actualmente existen varias alternativas de conexión entre Solidaridad y otros destinos turísticos de la zona norte de Quintana Roo, las opciones de conexión terrestre están limitadas a la carretera federales el Tintal-Playa del Carmen, la carretera Kantunil y la carretera federal 307 Cancún-Tulum, siendo esta última la que cuenta con mayor flujo vehicular al ser la única carretera que comunica Cancún con la Riviera Maya y cuyo mantenimiento y conservación es fundamental para la actividad turística de la zona.

Si bien se estima que, al ser una alternativa barata y segura a las opciones actuales de conexión, el tren maya podría duplicar o triplicar el flujo de visitantes nacionales e internacionales en la zona sin incrementar la congestión de las vialidades existentes.

Además de la situación actual que ya se mencionó con anterioridad, fue importante promover la participación de la ciudadanía para la actualización de este Plan, que estará en relación a sus requerimientos para el desarrollo del Municipio; misma que se llevó a cabo por medio de Encuestas para la obtención de la situación actual e identificar los problemas y carencias que enfrenta los ciudadanos, enfocada en temas que el Subcomité preside que son Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Dicho mecanismo de participación ciudadana se aprobó el 31 de mayo de 2023 durante la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente con fundamento en los artículos 130 y 131 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo para los trabajos de actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Los resultados obtenidos de la información de la encuesta corresponden a un total de 138 encuestados de diversas zonas del Municipio.

En el análisis de la información de la encuesta arrojo la falta de difusión de las obras realizadas en el Municipio debido a que el 69% de los ciudadanos menciono que conoce



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

algunas de las obras que se están realizando, el 26% conoce todas, el 4% no conoce ninguna y un 1% no respondió a la pregunta.

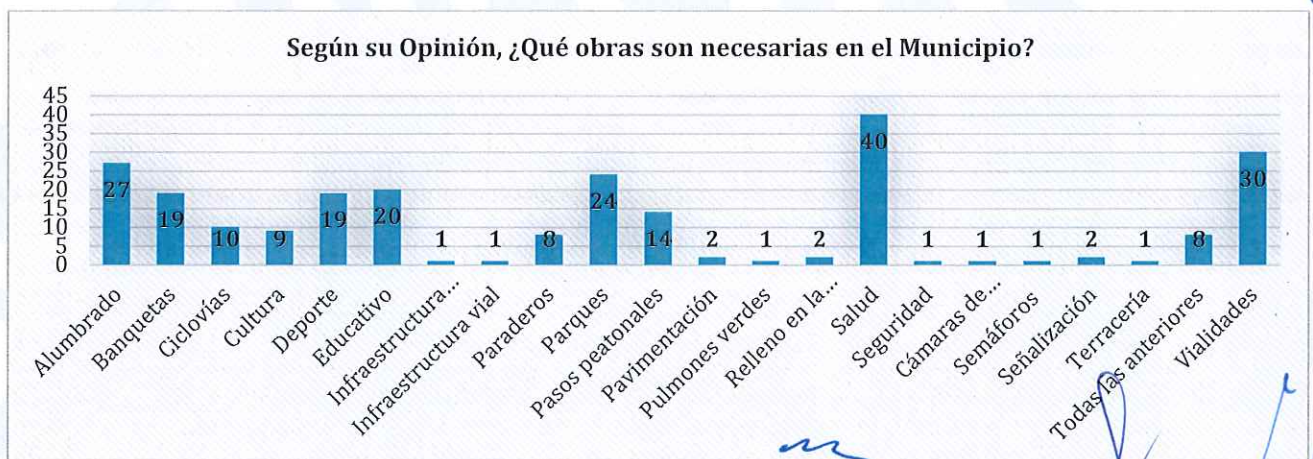
Gráfica 2. Gráfica del conocimiento de la ciudadanía en relación a las obras de infraestructura realizadas en el Municipio.



Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Otro análisis importante que se desprende de las necesidades en el Municipio, fue el determinar qué tipo de obra es prioritaria y necesaria, en donde la población indica que las la infraestructura de salud es la de mayor importancia, luego le siguen las vialidades, alumbrado, parques y educativas, siendo los índices más altos.

Gráfica 3. Gráfica de las obras necesarias en el Municipio.



Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

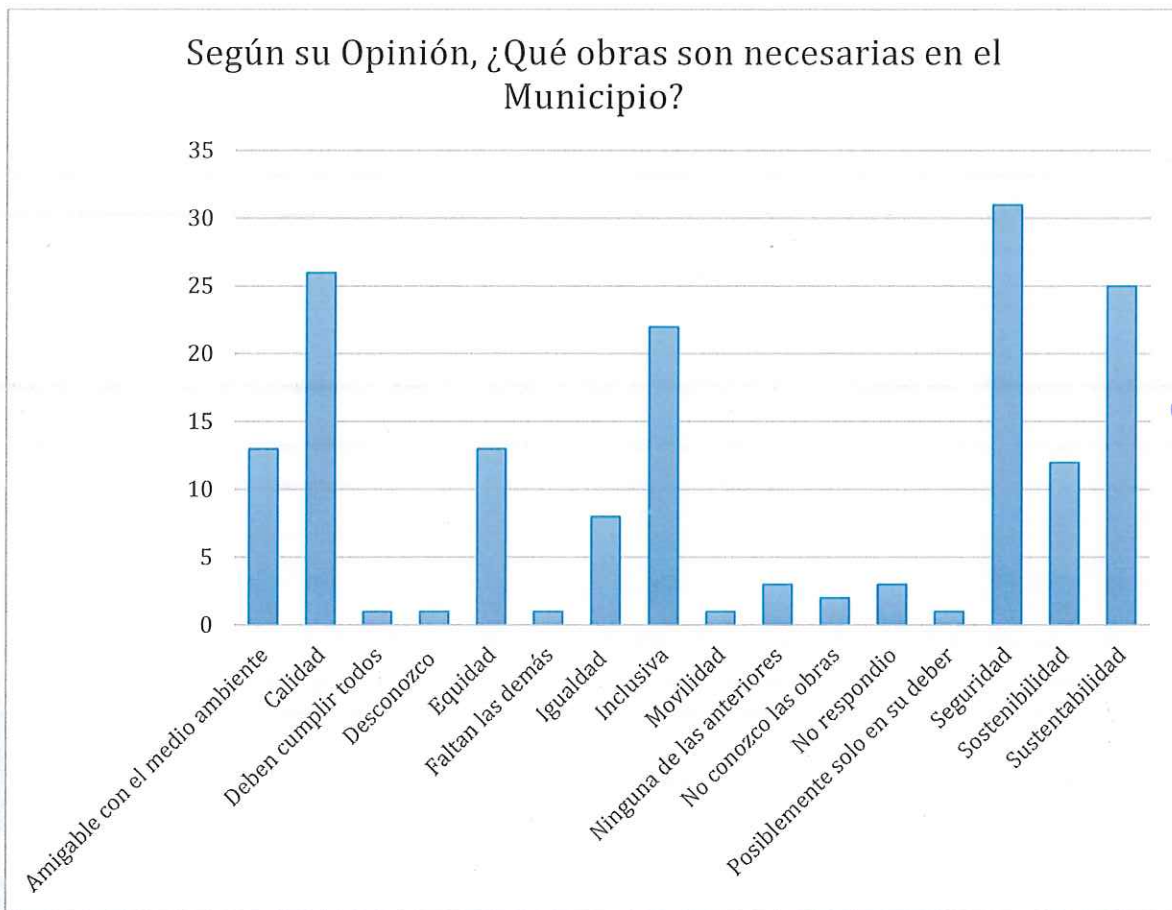




2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Por otro lado, todas las obras son para los ciudadanos por lo cual enfocándonos en ellos se considera siempre que sean sostenibles, inclusivas, seguras, de calidad, entre otros, por tal motivo entre las preguntas se solicitó que indiquen que cumplen las obras que se han realizado y se están realizando, dando como resultado que los índices más altos la seguridad y la calidad de las obras, por otro lado se tendrá que reforzar los demás puntos ya que todos son necesarios para lograr los objetivos.

Gráfica 3. Gráfica de temas que cumplen las obras en Solidaridad.



Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.



*2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad*

Buscamos un Municipio más sostenible, por tal motivo se están construyendo ciclovías en la ciudad para incrementar el uso de la bicicleta en la ciudadanía; por lo cual se consideró necesario conocer la opinión de la ciudadanía cuales son las zonas en donde se requiere rehabilitar, ampliar o construir una ciclovía.

Entre las respuestas obtenidas la población considera necesario tener ciclovías en toda la ciudad, en todas las avenidas y en áreas circundantes a las escuelas, de igual forma algunos ciudadanos respondieron por colonias como:

1. Col. Centro
2. Fracc. Villas del Sol
3. Fracc. Guadalupeana
4. Fracc. Playa Azul
5. Col. Ejido
6. Fracc. Bosque Real
7. Fracc. Cristo Rey
8. Col. Bellavista
9. Col. Nicté-ha
10. Col. Zazil-ha
11. Col. Gonzalo Guerrero

Y otros Solidarenses respondieron avenidas específicas en donde se requieren ciclovías:

1. Av. Constituyentes
2. Av. 115
3. Av. 10
4. Av. Colosio
5. Carretera Federal 307
6. Av. Chemuyil
7. Av. 30
8. Paseo del Mayab
9. Av. CTM
10. Av. Juárez
11. Av. 125
12. 28 de Julio

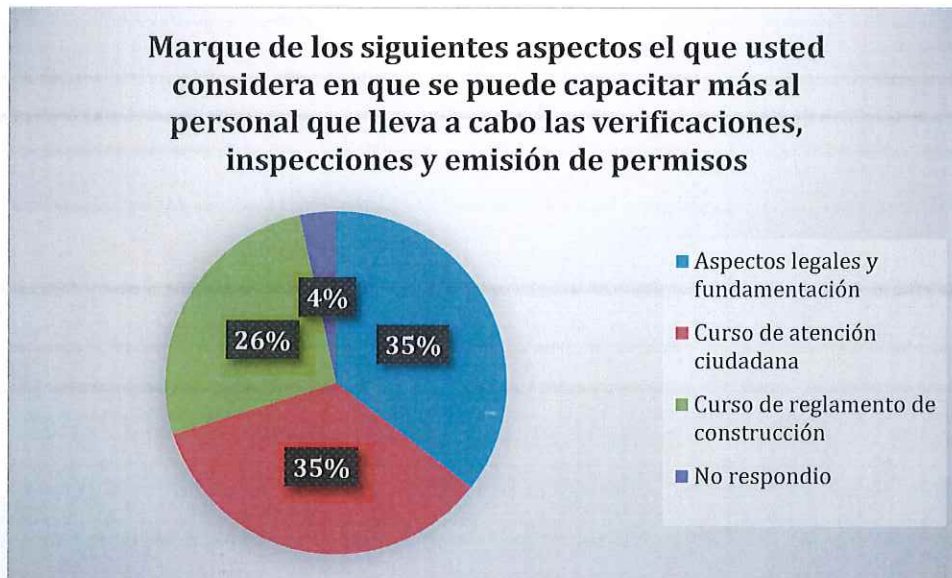
Podemos observar que algunas de las zonas o avenidas indicadas por la población, hoy en día ya cuentan con ciclovías, pero esto no quiere decir que no requieren de una rehabilitación o ampliación de la misma para contar con una mejor conectividad en el Municipio.



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Con respecto a los temas relacionados con el Desarrollo Urbano, se consideró pertinente conocer lo que opina la ciudadanía, sobre el personal que está relacionado con los permisos que emite la Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía, para saber en base a la atención que han recibido que cursos o capacitaciones consideran pertinentes para el personal que lleva a cabo verificaciones, inspecciones y la emisión de los diversos permisos con el fin de que laboren manera profesional, respetuosa y eficiente, la mayoría de la población considero que los deben de capacitar en Aspectos Legales y Fundamentación Jurídica.

Gráfica 4. Gráfica indicadora de los temas a capacitar al personal que verifica, inspecciona y emite permisos.



Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Debido a la constante urbanización, al crecimiento demográfico y a los desplazamientos cotidianos, es necesario conocer la opinión de la población entorno a las mejoras en la movilidad tanto en bicicletas, en el transporte público y el automóvil, con base en la pregunta la ciudadanía opino que para mejorar la movilidad se requiere contar con un programa de educación vial y un plan de movilidad, así como contar con alumbrado en las vialidades, tener más vialidades y carreteras, ampliar las rutas de transporte público, considerar un sistema integral de ciclovías, colocar más semáforos y la señalética.





*2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad*

El crecimiento urbano, los cambios de uso de suelo, las edificaciones, la concentración de vehículos, anuncios, entre otros, son factores que afectan día con día a la imagen urbana de la ciudad, siendo un elemento muy importante ya que es la identidad de un lugar y la forma en que las personas percibimos una ciudad, es por ello que en la encuesta se preguntó qué aspectos relacionados con la imagen urbana, se deberán de mejorar en la Ciudad. Entre las respuestas más recurrentes en base a la opinión de la Ciudadanía para una buena imagen urbana fueron contar un Reglamento de Imagen Urbana, contar con el equipamiento adecuado, tener un mayor número de árboles en el Municipio, eliminar los anuncios espectaculares que afectan visualmente, eliminar el cableado en las vialidades, la limpieza en las vialidades y pintar todas las calles como corresponde.

De igual manera se preguntó sobre los trámites que se realizan en la Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía, cuáles deberían de ser digitales, en donde consideraron algunos que todos los trámites deben de ser digital, otros mencionaron la obtención de licencias de construcción se requiere digitalizar, esto debido a las vueltas que da el ciudadano y al tiempo de espera en la atención y algunos indicaron la licencia de anuncio, la constancia de uso de suelo, entre otros.

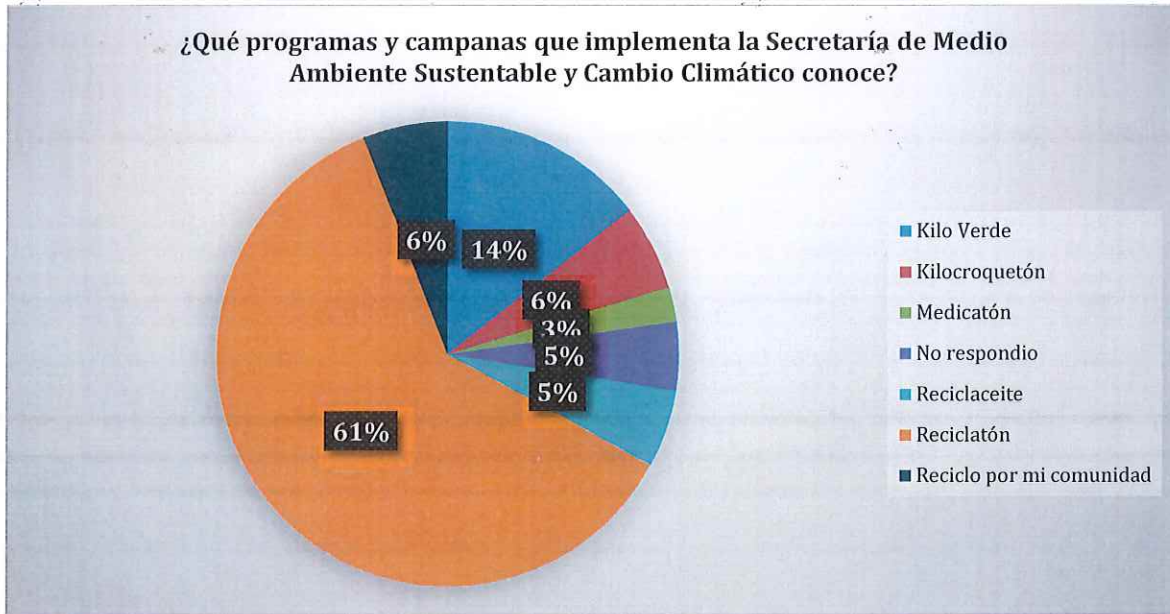
La infraestructura, el desarrollo urbano y el medio ambiente, se relacionan intrínsecamente, yendo siempre de la mano, es por ello que la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático trabaja día a día con programas y campañas los cuales están enfocados en la sostenibilidad del Municipio. Es necesario conocer que programas conoce la ciudadanía y cuáles no, para impulsar y dar a conocer todos y que se tenga la misma participación ciudadana en los mismos.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Gráfica 5. Gráfica del conocimiento de la ciudadanía de los Programas y campañas de la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático.



Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

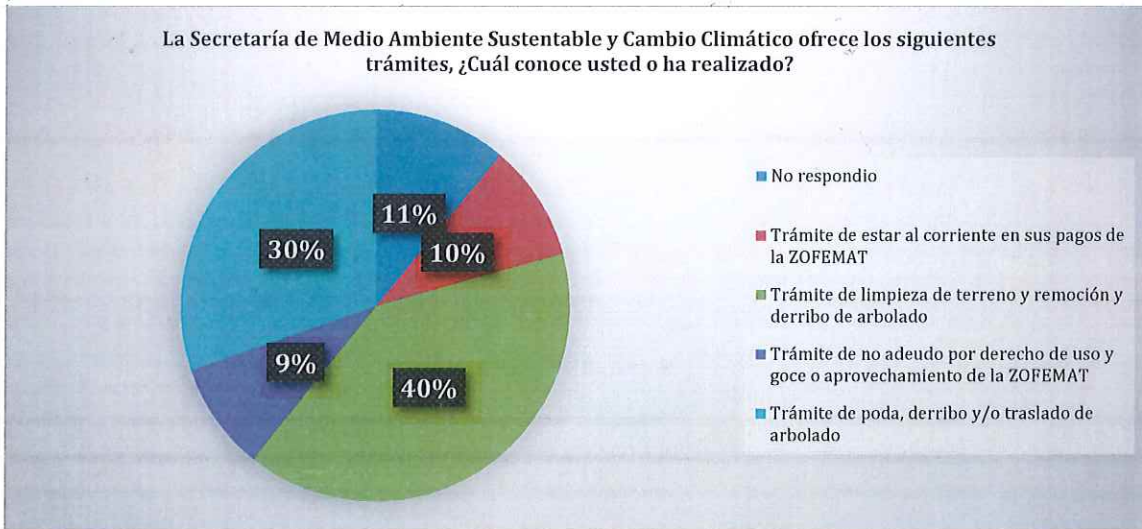
Así como se impulsan programas y actividades en pro del medio ambiente, se cuentan con trámites que son necesario para el uso, aprovechamiento de los recursos naturales, de los cuales la población respondió que el trámite que más conocer es el Limpieza de terreno y remoción y derribo de arbolado.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Gráfica 6. Gráfica de los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático que la ciudadanía conoce.



Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Debido a las altas temperaturas que se han presentado en los últimos años, se determinó necesario llevar a cabo un programa que incentive la protección de los árboles monumentales, reforestar parques, plazas, banquetas, entre otros, hoy en día se ha realizado un total de 18,677 de plantas, y se le pregunto a la ciudadanía que si ha notado el cambio que ha dado el Municipio con los trabajos que se han realizado, sin embargo tenemos una respuesta del 48% de los ciudadanos que si han notado un cambio y de 45% los que no han observado dicha reforestación.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Gráfica 7. Gráfica de opinión de la ciudadanía si ha notado la reforestación en el Municipio.



Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Como última pregunta de la encuesta, se solicitó que señalen cuál de los servicios que otorga el Centro de Control Animal, Asistencia y Zoonosis conocen; el resultado obtenido fue que un 38% de la población encuestada sabe sobre las Campañas de Esterilización.

Gráfica 8. Gráfica de servicios que conoce la Ciudadanía que otorga el Centro de Control Animal, Asistencia y Zoonosis.



Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Con los resultados obtenidos de la encuesta a la ciudadanía y de la que fue participe en el proceso para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, se determinaron las acciones a trabajar en las tres Secretarías involucradas para mejorar, incentivar y realizar los programas, acciones, permisos, trabajos, proyectos, obras, entre otros, en base a las necesidades de la población, buscando siempre una mejor atención, la sostenibilidad del Municipio, una mejor calidad de vida para la ciudadanía, seguridad para todas y todos, siendo inclusivos, amigables con el medio ambiente y otorgando la mejor calidad en todos los sentidos.

II. Urbanización con Armonía.

▪ **Objetivo Política de Acción**

Impulsar el desarrollo urbano mediante la planeación armónica, sustentable e incluyente, que responda a las necesidades de la población, incentive el crecimiento económico preservando el patrimonio ambiental del municipio.

▪ **Estrategias Política de Acción**

Implementar un modelo de planeación urbana sostenible que considere los aspectos sociales, económicos y ambientales del municipio, brindando eficacia e imparcialidad en las resoluciones y acciones en materia de ordenamiento territorial.

▪ **Alineación Estratégica**

Tabla 1. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2027		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Eje de Desarrollo	Políticas de Acción	Eje del PED	Tema	Eje PND	ODS	Meta
Eje 3.- Desarrollo Urbano Sostenible y	II. Urbanización con Armonía	Eje 4. Medio Ambiente y Crecimiento	4.17 Ordenamiento Territorial y Urbano,	Eje 2. Política Social	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2027		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Eje de Desarrollo	Políticas de Acción	Eje del PED	Tema	Eje PND	ODS	Meta
Preservación Ambiental		o Sustentable	Incluyente y Sustentable			garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

▪ **Análisis de Líneas de Acción**

Tabla 2. LÍNEAS DE ACCIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
1. Realizar estudios para analizar la normatividad de manera integral, a efecto de detectar deficiencias y proponer mejores prácticas en las siguientes materias: a. Movilidad. b. Manejo de integral desechos líquidos y sólidos. c. Imagen urbana. d. Esparcimiento social. e. Protección anticiclónica.		Sin modificación en la línea de acción	Secretaría de Ordenamiento Territorial
2. Revisar y actualizar las disposiciones normativas correspondientes al ordenamiento urbano del municipio, entre los que se encuentran los Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población y su ámbito municipal, el reglamento de Construcción y el Programa de		Sin modificación en la línea de acción	Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
Ordenamiento Ecológico Local.			
3. Impulsar la coordinación efectiva entre ZOFEMAT, SEMARNAT y la Dirección de Desarrollo Urbano, a efecto de aumentar la vigilancia para mejorar, cuidar y mantener los accesos de playas públicas en el municipio, contemplando la realización de más Ventanas al Mar.	En virtud que en este tema intervienen diversas áreas, para una mejor eficiencia en la ejecución de los compromisos adquiridos se modifica la línea de acción,	Aumentar la vigilancia para mejorar, cuidar y mantener los accesos de playas públicas en el municipio, contemplando la realización de más Ventanas al Mar.	Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre
4. Mejorar la eficiencia y facilidad de los mecanismos para presentar y atender, de manera oportuna, las denuncias ciudadanas respecto a edificaciones ilegales.		Sin modificación en la línea de acción	Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía
5. Promover la participación ciudadana y la inclusión de expertos en ordenamiento urbano, por medio de los Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano, en la Actualización de las disposiciones normativas, con una visión integral que tome en cuenta los aspectos de protección ambiental y provisión de servicios públicos.		Sin modificación en la línea de acción	Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía
6. Incluir criterios de conservación ecológica en las disposiciones normativas en materia de ordenamiento urbano.	Se duplica con la línea de acción 3.II.5	Se elimina la línea de acción.	N/A



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
7. Reforzar el sistema de verificación y sanción en materia de ordenamiento urbano y protección ambiental, a efecto de asegurar la preservación del patrimonio ecológico, cuencas y cenotes del municipio.	N/A	Sin modificación en la línea de acción	Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía
8. Promover mayor transparencia en relación con el trabajo del personal que realiza las verificaciones, inspecciones y emisión de permisos.	N/A	Sin modificación en la línea de acción	Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía
9. Continuar con los esfuerzos de digitalización y agilización de trámites.	N/A	Sin modificación en la línea de acción	Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía
10. Desarrollar programas de capacitación y mecanismos de control para el personal que se encarga de verificar la aplicación de las normas en materia de ordenamiento urbano.	N/A	Sin modificación en la línea de acción	Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía
11. Generar un esquema de coordinación intergubernamental para promover la regularización y atención de asentamientos humanos irregulares y la tenencia de la tierra del Municipio de Solidaridad.	En virtud que los asentamientos humanos irregulares en el municipio están ubicados en reservas nacionales, estatales o predios privados, por lo que esta Secretaría no es competente para realizar acciones en	Se elimina la línea de acción.	N/A





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
	materia de regularización de dichos asentamientos.		
12. Promover un diálogo constante con las autoridades federales correspondientes para prevenir y/o aminorar afectaciones relacionadas con la construcción del Tren Maya.	La obra pública del Tren Maya es de orden federal y la Secretaría de Ordenamiento Territorial no tiene facultades para requerir a dichas autoridades. Por el contrario, estas deberán acercarse al gobierno municipal en el caso que así sea necesario.	Se elimina la línea de acción.	N/A

III. Infraestructura sostenible para el desarrollo.

▪ Objetivo Política de Acción

Atender la infraestructura municipal sostenible, inclusiva, moderna y funcional priorizando las necesidades de la población.

▪ Estrategias Política de Acción

Modernizar y desarrollar obras de infraestructura apegadas a las solicitudes y necesidades de la población con un manejo cuidadoso y transparente de los recursos públicos.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

▪ **Alineación Estratégica**

Tabla 1. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2027		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Eje de Desarrollo	Políticas de Acción	Eje del PED	Tema	Eje PND	ODS	Meta
Eje 3. Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental.	III. Infraestructura sostenible para el desarrollo	Eje 4. - Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable	4.19 Infraestructura para el Bienestar.	2.- Política Social 3.- Economía	Objetivo 9. Agua, Industria, Innovación e Infraestructura.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

▪ **Análisis de Líneas de Acción**

Tabla 2. LÍNEAS DE ACCIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
1. Construir el "Gran parque Xaman-Há" en el Municipio de Solidaridad, que contará con espacios públicos para la convivencia familiar, así como actividades deportivas y culturales.	Se elimina porque no se va a realizar.	N/A	N/A
2. Llevar a cabo un programa de	Agregar a la línea de acción la	Construcción y	Secretaría de



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
expansión del sistema de ciclovías seguras, sustentables, sostenibles e inclusivas.	palabra rehabilitación, debido a se tiene que dar mantenimiento a las ciclovías existentes. El término sustentable se elimina ya que no se cumplirá completamente debido a los tipos de proceso que se utilizan en su construcción.	rehabilitación de las ciclovías existentes en el municipio de Solidaridad para mejorar la movilidad de los ciclistas, mejorando así la conexión a diversos puntos de la ciudad.	Infraestructura y Obras Públicas
3. Construir, ampliar, mejorar y equipar las instalaciones en materia de seguridad pública, tránsito municipal y señalética vial en el Municipio.	Se mantiene	N/A	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
4. Establecer un programa de reforestación urbana en desarrollos, parques, plazas, banquetas, entre otros, de acuerdo con la planeación del desarrollo urbano del municipio.	Se elimina porque son funciones de la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático.	N/A	N/A
5. Establecer un programa para construir, renovar, equipar y rehabilitar los edificios, parques y espacios públicos del Municipio	Se mantiene	N/A	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
6. Ampliar, renovar y rehabilitar el servicio de alumbrado público e instalaciones eléctricas del Municipio de Solidaridad, con equipamiento amigable con el entorno ambiental.	Se modifica porque la rehabilitación y renovación lo realiza otra secretaría.	Ampliar el alumbrado público e instalaciones eléctricas del Municipio de Solidaridad con equipamiento amigable con el entorno ambiental.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
7. Conservar y construir guarniciones, banquetas y calles peatonales para facilitar el tránsito de transeúntes en el municipio de Solidaridad.	Se modifica para incluir banquetas inclusivas para la seguridad de los peatones en el municipio de Solidaridad.	Conservar y construir guarniciones y banquetas inclusivas para mejorar la movilidad de los peatones.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
8. Construir, ampliar y	Se mantiene	N/A	Secretaría de



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
rehabilitar la red de infraestructura vial para contribuir al crecimiento económico del municipio de Solidaridad.			Infraestructura y Obras Públicas
9. Construir una planta de lavado y desinfección para camiones recolectores de basura.	Eliminar porque no se va a construir	N/A	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
10. Rehabilitar los accesos a playas públicas en el municipio de Solidaridad.	Se modifica porque se incluye la palabra construir.	Construir y rehabilitar los accesos a playas públicas en el municipio de Solidaridad.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
11. Construir y rehabilitar las redes de drenaje pluvial (pozos de absorción) y sanitario en zonas del Municipio.	Se modifica porque la rehabilitación la realiza otra secretaría y el drenaje sanitario corresponde a la concesionaria D.H.C. S.A. de C.V.	Ampliar y rehabilitar las redes de drenaje pluvial (pozos de absorción) en el Municipio.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
12. Construir y rehabilitar los panteones en el municipio de Solidaridad.	Se modifica por rehabilitar.	Rehabilitar los panteones en el municipio de Solidaridad.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
13. Construir la casa de la familia migrante.	Se elimina porque se duplica la línea de acción con la número 5.	N/A	N/A
14. Edificar la unidad deportiva Las Perlas.	Se modifica porque se toma en cuenta toda la infraestructura deportiva en el Municipio.	Construir, ampliar y rehabilitar infraestructura deportiva y pública en el Municipio.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
15. Construir el Centro Municipal del emprendedor.	Eliminar ya que no se va a construir.	N/A	N/A
16. Construir la Casa del Artesano en el Municipio de Solidaridad.	Eliminar ya que no se va a construir.	N/A	N/A



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

IV. Preservación del patrimonio ambiental

▪ **Objetivo Política de Acción**

Preservar el patrimonio ambiental del municipio, para que continúe contando con un entorno natural privilegiado y sustentable, que mejore la calidad de vida de su población y la experiencia para quienes lo visitan.

▪ **Estrategias Política de Acción**

Desarrollar programas de conservación y preservación con acciones que ayuden a disminuir los riesgos que afecten el patrimonio ambiental del municipio, con estrategias en colaboración con la sociedad civil.

▪ **Alineación Estratégica**

Tabla 1. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2027		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Eje de Desarrollo	Políticas de Acción	Eje del PED	Tema	Eje PND	ODS	Meta
Eje 3. Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental.	IV. Preservación del patrimonio ambiental.	Eje 4. Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable	4.18 Medio Ambiente y Sustentable	Eje 2. Política Social	13. Acción por el Clima.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

▪ **Análisis de Líneas de Acción**

Tabla 2. LÍNEAS DE ACCIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
1. Suscribir los siguientes compromisos internacionales: a. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. b. Pacto Global de los alcaldes por el Clima y la Energía. c. Declaración de Edimburgo. d. Programa Ciudades con Naturaleza. e. COP21.	La suscripción a los compromisos internacionales aún no se ha efectuado, por lo que se le dará continuidad a cada uno de los compromisos, actualizando así el COP.	1. Suscribir los siguientes compromisos internacionales: a. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. b. Pacto Global de los alcaldes por el Clima y la Energía. c. Declaración de Edimburgo. d. Programa de Ciudades con Naturaleza. e. COP27.	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
2. Desarrollar un Plan de Acción Climática Municipal, como política pública municipal en materia de cambio climático, en concordancia con la Ley General de Cambio Climático y el Reglamento de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.	Está en vías de elaboración, ya se instaló la Comisión interadministrativa de Cambio Climático y por medio de ella se organizará la agenda de trabajo y su posterior aprobación. Por lo que no presenta ninguna modificación.	N/A	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
3. Incentivar la eficiencia energética y el uso de energías renovables a nivel local, por medio de campañas que involucren la participación ciudadana, el uso eficiente de energía en edificios y modos de transporte y el fomento a proyectos de energía eólica y solar, contemplado en la estrategia de cambio climático.	La incentivación eficiente y el uso de energías renovables, así como las campañas que involucren la participación ciudadana en cuestión de usos de energías, transporte y fomento de proyectos de energía eólica y solar, no son incentivados y tampoco considerados.	3. Incentivar la eficiencia energética, el uso de energías renovables a nivel local y el uso eficiente de energía en edificios, contemplado en la estrategia de cambio climático.	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
4. Empezar acciones para prevenir y controlar la contaminación de los recursos naturales: aire, suelo, agua y la biodiversidad, mediante acciones locales que involucren al sector privado y a la ciudadanía del Municipio de Solidaridad.	Esta línea de acción no requiere modificación.	N/A	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
5. Fomentar la economía	Se modifica ya que, de	5. Fomentar la economía circular,	Secretaría de Medio





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
circular, mediante nuevos modelos de producción y consumo sustentable que favorezcan la recuperación económica local y regional post pandemia COVID 19, como parte de las estrategias de Recuperación Verde por medio de la restauración vegetal.	acuerdo con la declaración oficial del Gobierno Federal, se declaró el fin de la pandemia COVID-19.	mediante nuevos modelos de producción y consumo sustentable que favorezcan la recuperación económica local y regional, como parte de las estrategias de Recuperación Verde por medio de la restauración vegetal.	Ambiente Sustentable y Cambio Climático
6. Revisar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local y considerar su actualización para adecuar los lineamientos de uso de suelo a las necesidades demográficas y ecológicas actuales de Playa del Carmen.	Eliminar ya que no se va a realizar.	N/A	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
7. Establecer un programa para prevenir, corregir y reducir la deforestación selvática.	Se considera adecuado nombrar un programa de reforestación, toda vez que esto engloba acciones en beneficio del medio ambiente garantizando sus servicios.	7.Establecer un programa de reforestación donde se lleve a cabo la arborización y restauración de la conectividad estructural y funcional por medio de corredores biológicos que garanticen la armonía entre paisaje construido y la vegetación, y lo funcional con sus beneficios y aportes a la biodiversidad; así como su integración al ecosistema urbano, de tal forma que sus características y requerimientos resulten compatibles con los diferentes entornos.	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
8. Establecer un programa de reforestación urbana que incentive la protección de los árboles monumentales en desarrollos, parques, plazas, banquetas, entre otros.	En la línea de acción 7 se menciona un programa de reforestación enfocado a la arborización y reforestación, siendo que la línea de acción 8 versa en la protección y conservación de árboles monumentales	8.Se deberá salvaguardar árboles monumentales y considerar Patrimonio Natural y Urbano a aquellos árboles cuyas características así lo ameriten acorde a la Ley de conservación, mantenimiento, protección y desarrollo del arbolado urbano del estado de Quintana Roo y la Ley Forestal de Quintana Roo.	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
9. Revisar la normatividad y reforzar los esquemas de supervisión a fin de: a. Prevenir y evitar descargas a la red de drenaje que afecten los mantos acuíferos y la salud de la población. b. Garantizar un manejo integral de residuos sólidos.	Esta línea de acción no requiere modificación.	N/A	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
10. Revisar las sanciones relacionadas con afectaciones al	Eliminar ya que no se va a realizar.	N/A	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
medio ambiente, orientándolas a que se conviertan en mecanismos que incentiven cambios conductuales y no sólo reparación de daños.			Cambio Climático
11. Realizar, en colaboración con la industria turística del municipio, un estudio de alternativas para evitar la erosión y/o lograr la recuperación de playas, en el que se analicen los costos económicos, tiempos de implementación y efectos ambientales de dichos mecanismos.	El proceso que se realiza va enfocado a la recuperación de arena, mediante la cual se evita los efectos ambientales que conlleva.	11.Conservar las playas con la arena recuperada del sargazo, reintegrando la arena recuperada en las playas que presenten mayor erosión.	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
12. Promover la coordinación con instancias federales y estatales para impulsar políticas de adaptación a las consecuencias del cambio climático contemplado en la estrategia municipal.	Esta línea de acción no requiere modificación.	N/A	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
13. Establecer un programa de educación estratégico, mediante la articulación y consolidación de las iniciativas ciudadanas, la difusión ambiental integral y la coordinación para la protección de la fauna silvestre.	Esta línea de acción agrupa 2 actividades que consisten en temas diferentes; la primera habla una educación estratégica (el cual no prioriza el tema de educación ambiental) y el segundo la coordinación para la protección de la fauna silvestre. Por lo que se considera dividir ambas acciones.	13.Establecer un programa de educación y difusión ambiental integral y estratégico a través de la articulación con iniciativas ciudadanas consolidadas y exitosas.	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
14. Impulsar la eficiencia y facilidad de los mecanismos para presentar y atender, de manera oportuna, las denuncias ambientales ciudadanas.	Se elimina, ya que la línea de acción se unifica con la línea 19 que ambas líneas atenderán las denuncias ciudadanas a través de la Dirección de Normatividad y Evaluación de Impacto Ambiental.	N/A	N/A
15. Implementar políticas públicas que impulsen la protección del sistema hidrológico subterráneo que comparte el	Esta línea de acción no requiere modificación	N/A	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático





*2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad*

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
Municipio de Solidaridad con el Estado de Quintana Roo, así como cavernas, cenotes y grutas.			
16. Conducir y fortalecer el programa de protección y conservación de las tortugas marinas en las playas de anidación del municipio, fomentando la sensibilización ambiental e integración social.	Esta línea de acción no requiere modificación	N/A	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
17. Se anexa una nueva línea de acción que se desprende de la línea de acción 13.	Tomando en cuenta que, en materia de conservación de fauna silvestre, se ha detectado el avistamiento de ejemplares dentro de la zona urbana del Municipio de Solidaridad, tales como venados, jaguares, coatíes, zarigüeyas, víboras, cocodrilos, búhos, aves nativas, erizos, tortugas marinas etc., sabiendo que esta no es competencia totalmente del Municipio, por años atrás se ha dado atención primaria a la fauna silvestre a través de la Dirección en coordinación con la Procuraduría Federal para la Protección al Medio Ambiente (PROFEPA).	Coordinar con las instancias correspondientes la atención de los avistamientos de fauna silvestre en zonas urbanas.	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
18. Se anexa una nueva línea de acción.	La Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático a través de la Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre, tiene la obligación de llevar el seguimiento y los avances técnicos de las acciones desempeñadas sobre la Zona Federal Marítimo Terrestre del	18. Promover el cuidado ambiental de las playas públicas y certificadas del municipio, mediante la limpieza, recolecta, retiro y transportación del sargazo y residuos sólidos urbanos recogidos.	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
	municipio.		
19. Se anexa una nueva línea de acción.	La Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático, tiene la obligación de dar seguimiento a las denuncias.	19. Atender con eficiencia las denuncias ciudadanas con mecanismos para resolver y asistir de manera oportuna, sobre: a) Maltrato y crueldad animal b) Denuncias ambientales.	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
20. Se anexa una nueva línea de acción.	La Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático a través de la Dirección de Normatividad y Evaluación de Impacto Ambiental, tiene la obligación de realizar por conducto del Centro de Control Animal, Asistencia y Zoonosis, la vacunación antirrábica de manera gratuita.	20. Brindar vacunación antirrábica permanente en el Centro de Bienestar Animal.	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
21. Se anexa una nueva línea de acción.	La Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático a través de la Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre, tiene la obligación de dar seguimiento a los avances técnicos de los programas aprobados en el seno del Comité Técnico.	21. Llevar a cabo la certificación de playas con el distintivo Blue Flag y certificación Playa Platino, propiciando un mayor crecimiento turístico de calidad ambiental en el municipio.	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
22. Se anexa una nueva línea de acción.	La Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático a través de la Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre, tiene la obligación de dar seguimiento a los avances técnicos de los programas aprobados en el seno del Comité Técnico.	22. Impulsar la eficiencia de los mecanismos ambientales para preservar y atender la Zona Federal Marítimo Terrestre del Municipio de Solidaridad.	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
23. Se anexa una nueva línea de acción.	La Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático tiene la obligación de evaluar los	23. Coordinar y revisar los mecanismos para preservar y atender el medio ambiente de manera sustentable y el cambio climático.	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
	programas, proyectos y políticas públicas en materia de medio ambiente.		

IV. Movilidad y Transporte

▪ Objetivo Política de Acción

Garantizar el desplazamiento eficiente, seguro, sostenible y accesible, tanto para los habitantes del municipio como para los visitantes.

▪ Estrategias Política de Acción

Impulsar acciones para la remodelación e implementación de infraestructura vial sostenible e inclusiva, implementando sistemas de gestión del tráfico que ayuden a reducir la congestión y mejoren la fluidez en el municipio, fomentando el uso de la bicicleta y el caminar para una movilidad urbana sostenible.

▪ Alineación Estratégica

Tabla 1. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2027		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Eje de Desarrollo	Políticas de Acción	Eje del PED	Tema	Eje PND	ODS	Meta
Eje 3.-Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental	V. Movilidad y Transporte	Eje 4. Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable	4.17: Ordenamiento Territorial y Urbano, Incluyente y Sustentable	Eje 2. Política Social	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
como análisis de la problemática relacionada con la falta de paraderos y sitios adecuados y bien señalizados que faciliten el ascenso y descenso de los usuarios al transporte público, tomando en consideración las necesidades de las personas con discapacidad y de la tercera edad.	Reglamento de la administración Pública, y el artículo 23 del Reglamento de Movilidad, Transporte de Pasajeros y Prestación del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros en Ruta Establecida del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.		
3. Promover un programa de modernización y mantenimiento de transporte público.	Son atribuciones de la Dirección de Transporte Público, planificar las políticas de transporte público municipal, con fundamento en el artículo 23, fracción I, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, y el artículo 23 del Reglamento de Movilidad, Transporte de Pasajeros y Prestación del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros en Autobuses en Ruta Establecida del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.	Se elimina la línea de acción para la Secretaría de Ordenamiento Territorial	N/A
4. Hacer estudios de volúmenes, orígenes y destinos de los usuarios para rediseñar las rutas existentes y establecer nuevas que respondan a las necesidades actuales y futuras de movilidad del municipio.	Son atribuciones de la Dirección de Transporte Público, planificar las políticas de transporte público municipal, con fundamento en el artículo 23, fracción I, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, y el artículo 23 del Reglamento de Movilidad, Transporte de Pasajeros y Prestación del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros en Autobuses en Ruta Establecida del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.	Se elimina la línea de acción para la Secretaría de Ordenamiento Territorial	N/A
5. Analizar la creación de puntos de interconexión nodal para mejorar la interconectividad de los medios de transporte existentes para garantizar que la población llegue a sus destinos finales.	Son atribuciones de la Dirección de Transporte Público, planificar las políticas de transporte público municipal, con fundamento en el artículo 23, fracción I, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, y el artículo 23 del Reglamento de Movilidad, Transporte de Pasajeros y Prestación del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros en	Se elimina la línea de acción para la Secretaría de Ordenamiento Territorial	N/A





**2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad**

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
6. Promover con las instancias correspondientes la regularización servicios alternativos de transporte, tales como las motos taxis, y los moto carros.	Autobuses en Ruta Establecida del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Son atribuciones de la Dirección de Transporte Público, planificar las políticas de transporte público municipal, con fundamento en el artículo 23, fracción III, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, y el artículo 23 del Reglamento de Movilidad, Transporte de Pasajeros y Prestación del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros en Autobuses en Ruta Establecida del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.	Se elimina la línea de acción para la Secretaría de Ordenamiento Territorial	N/A
7. Implementar un programa de capacitación a los prestadores de servicio de transporte.	Son atribuciones de la Dirección de Transporte Público, planificar las políticas de transporte público municipal, con fundamento en el artículo 23, fracción III, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, y el artículo 23 del Reglamento de Movilidad, Transporte de Pasajeros y Prestación del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros en Autobuses en Ruta Establecida del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.	Se elimina la línea de acción para la Secretaría de Ordenamiento Territorial	N/A
8. Establecer esquemas de movilidad, que agilicen los flujos de pobladores y turistas transportados por el Tren Maya, a efecto de lograr un beneficio mayor en las diferentes zonas del municipio, y realzar nuestro atractivo global como destino.		Sin modificación en la Línea de Acción	Secretaría de Ordenamiento Territorial
9. Realizar los estudios necesarios para mejorar la movilidad urbana en el municipio a efecto de desarrollar un Plan Integral de Transporte y Movilidad de Playa del Carmen en el que se consideren las principales tendencias de crecimiento urbano y movilidad	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de estacionamientos públicos en el Municipio;	Para una mejor eficiencia en la ejecución de los compromisos adquiridos se modifica la línea de acción, quedando de la siguiente forma: 9. Realizar los estudios necesarios para mejorar la movilidad	Secretaría de Ordenamiento Territorial





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
<p>de la población:</p> <p>a. Analizar la factibilidad, costos y beneficios de ampliar la infraestructura peatonal, tal como banquetas y otros espacios reservados al tránsito peatonal.</p> <p>b. Analizar la factibilidad, costos y beneficios de impulsar proyectos de infraestructura de vialidades y modos de transporte alternativos apegados al plan de crecimiento a largo plazo del municipio.</p>		<p>urbana en el municipio a efecto de desarrollar un Plan Integral de Transporte y Movilidad de Playa del Carmen en el que se consideren las principales tendencias de crecimiento urbano y movilidad de la población:</p> <p>a. Analizar la factibilidad, costos y beneficios de ampliar la infraestructura peatonal, tal como banquetas y otros espacios reservados al tránsito peatonal.</p> <p>b. Analizar la factibilidad, costos y beneficios de impulsar proyectos de infraestructura de vialidades y modos de transporte alternativos apegados al plan de crecimiento a largo plazo del municipio.</p> <p>c. Supervisión de los espacios concesionados para el servicio público de estacionamiento en las vías de circulación regulado con parquímetros conforme a la normatividad en la materia.</p>	
<p>10. Impulsar la creación de programas alternativos de movilidad que incluyan la creación de infraestructura para utilizar bicicletas, patines, motonetas eléctricas, entre otros.</p>		<p>Sin modificación en la línea de acción</p>	<p>Secretaría de Ordenamiento Territorial</p>





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
11. Desarrollar una política integral y participativa de desarrollo urbano y movilidad sustentable, segura e inclusiva, que reduzca el impacto ambiental negativo de las ciudades y proporcione acceso a sistemas de transportes seguros y no contaminantes, adecuados en tamaño y métodos de operación, a las características de cada zona del municipio.	Esta línea de acción que está dentro de lo proyectado de la Secretaría General, en virtud que le compete a la Dirección de Transporte Público, misma que forma parte integral de dicha Secretaría.	Sin modificación en la línea de acción	N/A

▪ **Indicadores Estratégicos**

Tabla 3. INDICADORES ESTRATÉGICOS

POLÍTICA DE ACCIÓN	INDICADOR ESTRATÉGICO	META		DEPENDENCIA RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2023	2024		
II. Urbanización con Armonía	Índice de Gobernanza y Legislación Urbana.	60	60	Secretaría de Ordenamiento Territorial	Índice básico de las ciudades prosperas. Anual. Organización de las naciones unidas hábitat. https://onuhabitat.org.mx/index.php/indice-de-las-ciudades-prosperas-cpi-mexico-201
III. Infraestructura sostenible para el desarrollo.	Porcentaje de población de 18 y más estatal que refirió, en relación con las calles y avenidas de su ciudad, que éstas se encuentren en buen estado.	25.1 %	25.1 %	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Tabulados predefinidos de evaluación de servicios básicos de la encuesta de calidad e impacto gubernamental (ENCIG) bienal INEGI disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021
IV. Preservación del patrimonio ambiental.	Manejo Sustentable del Medio Ambiente.	Posición 25	Posición 20	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático	Índice de Competitividad Estatal (Subíndice II. Manejo sustentable de medio ambiente). Anual. IMCO. Disponible en https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

POLÍTICA DE ACCIÓN	INDICADOR ESTRATÉGICO	META		DEPENDENCIA RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2023	2024		
V. Movilidad y Transporte	Porcentaje de población de 18 años y más estatal usuaria de servicios de transporte público tipo autobús urbano, van, combi o microbús, que refirió que contó con rutas suficientes.	80%	85%	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Bienal. INEGI. Disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/#Tabulados .	estatal-2021/ Tabuladores predefinidos "II. Evaluación de servicios público bajo demanda" de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Bienal. INEGI. Disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/#Tabulados .

4. ANÁLISIS DE MECANISMOS DE COCREACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

El pasado 31 de mayo de 2023, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, en donde se aprobó el mecanismo de participación ciudadana con fundamento en los artículos 130 y 131 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo para los trabajos de actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, dicho mecanismo aprobado fue la realización de Encuestas.

Por medio de las Encuestas se obtuvo la situación actual y se identificaron los problemas y carencias que enfrenta los ciudadanos, enfocada en temas que el Subcomité preside que son Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Los resultados obtenidos de la información de la encuesta corresponden a un total de 138 encuestados de diversas zonas del Municipio.

La encuesta se llevó a cabo de manera digital por medio de un software, y de igual forma se realizaron encuestas en campo, esto con el fin de poder llegar a más ciudadanos, la cual se realizó durante el mes de junio del presente año. Se tuvo una participación total de 138 ciudadanos, de los cuales el 64 son hombres y 74 son mujeres, todos y todas mayores de edad y residentes en el Municipio de Solidaridad, de diversas colonias y fraccionamientos.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

La encuesta que se llevó a cabo se dividió en tres rubros, el primero fueron cuatro preguntas de temas relacionados con la Infraestructura, siguiendo con cuatro preguntas de temas de Desarrollo Urbano y como último cuatro preguntas de temas del Medio Ambiente. A continuación, se indicarán los resultados obtenidos:

Resultados de la primera pregunta, ¿Conoce usted las obras que se están realizando en el Municipio?:

Gráfica 1. Gráfica del conocimiento de la ciudadanía en relación a las obras de infraestructura realizadas en el Municipio.



Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Resultados de la segunda pregunta, Según su Opinión, ¿Qué obras son necesarias en el Municipio?:

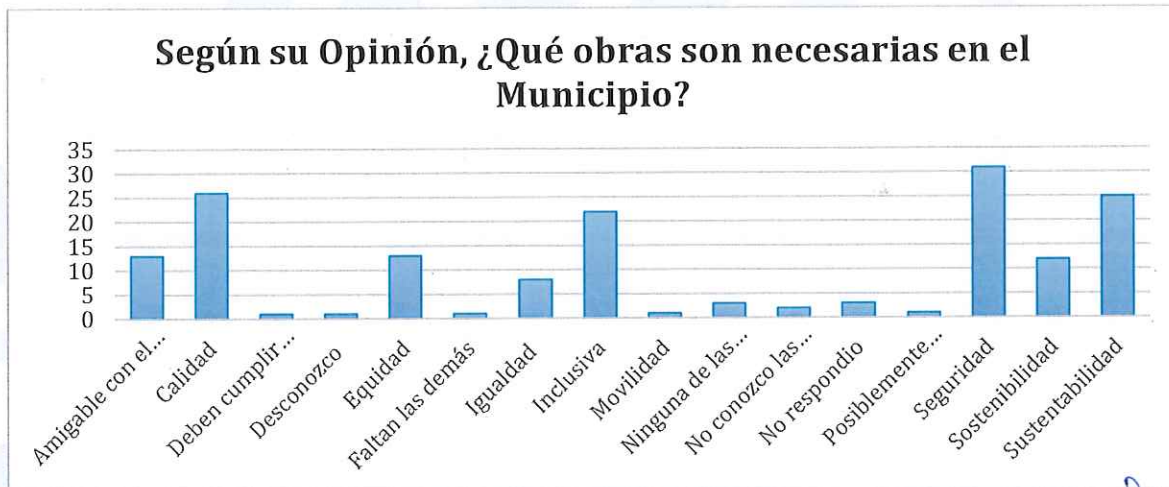
Gráfica 2. Gráfica de las obras necesarias en el Municipio.



Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Resultados de la tercera pregunta, Según su opinión, ¿Cuáles de los siguientes puntos cumplen las obras que se están realizando?:

Gráfica 3. Gráfica de temas que cumplen las obras en Solidaridad.



Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.



*2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad*

Resultados de la cuarta pregunta, Según su opinión, Menciona en que zona considera importante rehabilitar, ampliar o construir una ciclovía:

Entre las respuestas obtenidas la población considera necesario tener ciclovías en toda la ciudad, en todas las avenidas y en áreas circundantes a las escuelas, de igual forma algunos ciudadanos respondieron por colonias como:

- Col. Centro
- Fracc. Villas del Sol
- Fracc. Guadalupeana
- Fracc. Playa azul
- Col. Ejido
- Fracc. Bosque Real
- Fracc. Cristo Rey
- Col. Bellavista
- Col. Nichte-ha
- Col. Zazil-ha
- Col. Gonzalo Guerrero

Y otros Solidarenses respondieron avenidas específicas en donde se requieren ciclovías:

- Av. Constituyentes
- Av. 115
- Av. 10
- Av. Colosio
- Carretera Federal 307
- Av. Chemuyil
- Av. 30
- Paseo del Mayab
- Av. CTM
- Av. Juárez
- Av. 125
- 28 de Julio

Resultados de la quinta pregunta, Marque de los siguientes aspectos el que usted considera en que se puede capacitar más al personal que lleva a cabo las verificaciones, inspecciones y emisión de permisos:

Página 45 de 49





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Gráfica 4. Gráfica indicadora de los temas a capacitar al personal que verifica, inspecciona y emite permisos.



Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Resultados de la sexta pregunta, ¿Qué propuesta considera necesaria para mejorar la movilidad, tanto en bicicleta, transporte pública y automóvil?:

La ciudadanía opino que para mejorar la movilidad se requiere contar con un programa de educación vial y un plan de movilidad, así como contar con alumbrado en las vialidades, tener más vialidades y carreteras, ampliar las rutas de transporte público, considerar un sistema integral de ciclovías, colocar más semáforos y la señalética.

Resultados de la séptima pregunta, ¿Qué aspectos relacionados con la imagen urbana, le gustaría que mejoraran en la ciudad?:

Entre las respuestas más recurrentes en base a la opinión de la Ciudadanía para una buena imagen urbana fueron contar un Reglamento de Imagen Urbana, contar con el equipamiento adecuado, tener un mayor número de árboles en el Municipio, eliminar los anuncios espectaculares que afectan visualmente, eliminar el cableado en las vialidades, la limpieza en las vialidades y pintar todas las calles como corresponde.





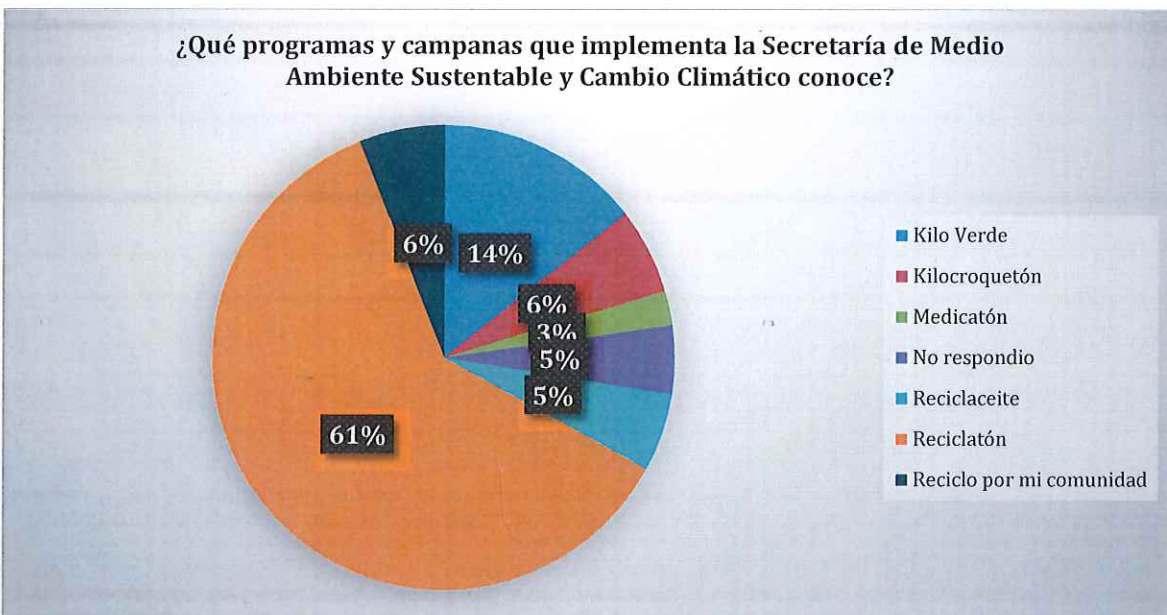
2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Resultados de la octava pregunta, Mencione algún trámite relacionado con Desarrollo Urbano que desde su perspectiva deba ser 100% digital:

Los ciudadanos indicaron que todos los trámites deben de ser digital, otros mencionaron la obtención de licencias de construcción se requiere digitalizar, esto debido a las vueltas que da el ciudadano y al tiempo de espera en la atención y algunos indicaron la licencia de anuncio, la constancia de uso de suelo, entre otros.

Resultados de la novena pregunta, ¿Qué programas y campañas que implementa la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático conoce?:

Gráfica 5. Gráfica del conocimiento de la ciudadanía de los Programas y campañas de la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático.



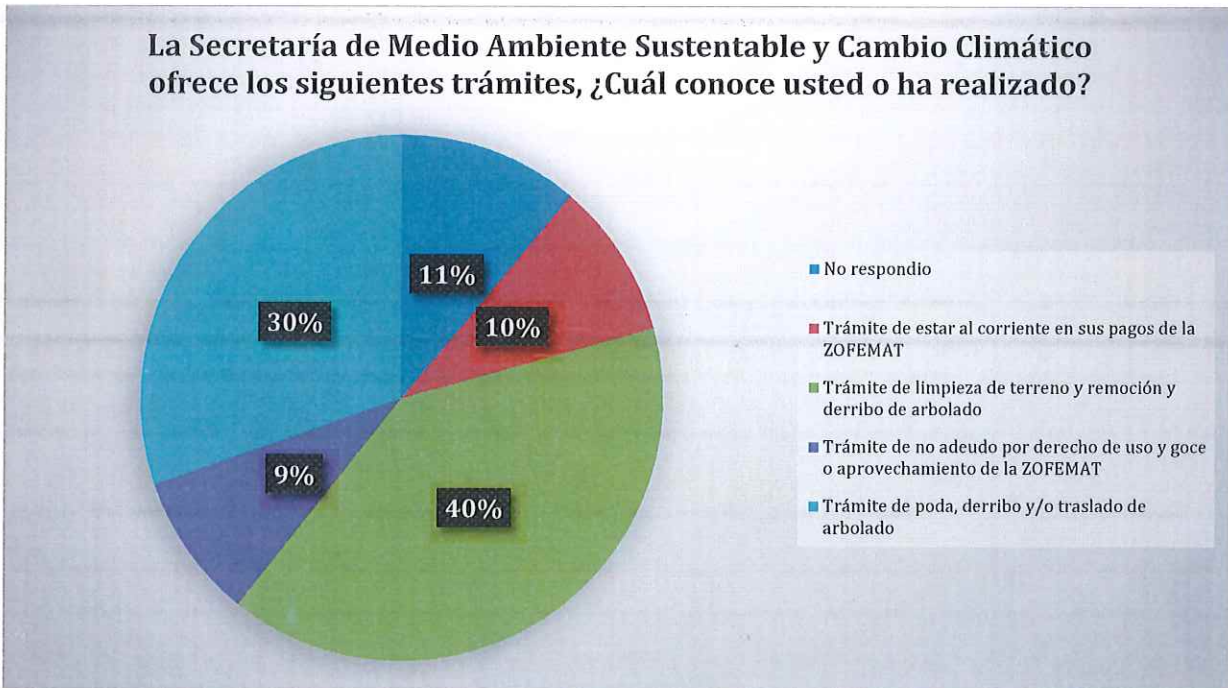
Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Resultados de la décima pregunta, La Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático ofrece los siguientes trámites, ¿Cuál conoce usted o ha realizado?:

Gráfica 6. Gráfica de los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático que la ciudadanía conoce.



Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Resultados de la décima primera pregunta, Según su opinión ¿En los últimos años ha notado más reforestación en el Municipio de Solidaridad?:

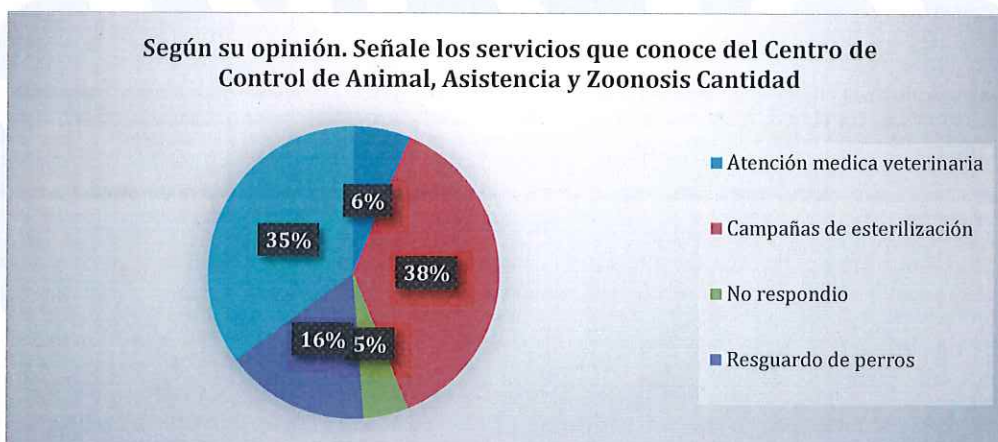
Gráfica 7. Gráfica de opinión de la ciudadanía si ha notado la reforestación en el Municipio.



Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Resultados de la décima segunda pregunta, Según su opinión. Señale los servicios que conoce del Centro de Control de Animal, Asistencia y Zoonosis:

Gráfica 8. Gráfica de servicios que conoce la Ciudadanía que otorga el Centro de Control Animal, Asistencia y Zoonosis.



Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO

EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	5. CRECIMIENTO ORDENADO CON SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
TEMA PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	27. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON VISIÓN REGIONAL, METROPOLITANA E INSULAR.
EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	3. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL
PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	II. URBANIZACIÓN CON ARMONÍA

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	ÍNDICE DE GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA.	TIPO:	ESTRATÉGICO
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	ESTE INDICADOR MIDE LAS SUBDIVISIONES EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y/O LA GOBERNANZA DE LA URBANIZACIÓN, SU MEDICIÓN SE REALIZA POR MEDIO DE UN ÍNDICE.	DIMENSIÓN:	EFICACIA
		SENTIDO:	ASCENDENTE
FÓRMULA:	(NIVEL DE PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS+NIVEL DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y FINANZAS MUNICIPALES+NIVEL DE GOBERNANZA DE LA URBANIZACIÓN)/3.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL
		UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR:	ÍNDICE
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	ÍNDICE BÁSICO DE LOS CIUDADES PRÓSPERAS. ANUAL. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS HABITAT https://onuhabitat.org.mx/index.php/indice-de-las-ciudades-prosperas-cpi-mexico-201		

LÍNEA BASE		META 2023	META 2024	CÁLCULO PARA EL INDICADOR	CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN			
VALOR	AÑO BASE	VALOR	VALOR		VARIACIÓN RESPECTO META PROG.	ACEPTABLE Hasta +/-	RIESGO Hasta +/-	CRÍTICO Más de +/-
54.56	2018	60	60	ÍNDICE		2	6	6

METAS PROGRAMADAS

VARIABLES		VALOR 2023	VALOR 2024	UNIDAD DE MEDIDA
INDICADOR	ÍNDICE DE GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA.	60.00	60.00	ÍNDICE
VARIABLE 1	PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	44.30	44.30	PORCENTAJE
VARIABLE 2	CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y FINANZAS MUNICIPALES.	90.99	90.99	PORCENTAJE
VARIABLE 3	GOBERNANZA DE LA URBANIZACIÓN.	45.00	45.00	PORCENTAJE

LIC. ROCÍO BELTRÁN SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO

EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	5.CRECIMIENTO ORDENADO CON SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
TEMA PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	29.MOVILIDAD Y TRANSPORTE
EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	3.DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y PRESERVACION AMBIENTAL
PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	V.MOVILIDAD Y TRANSPORTE

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE POBLACION DE 18 AÑOS Y MAS ESTATAL USUARIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO TIPO AUTOBUS URBANO, VAN, COMBI O MICROBUS, QUE REFIRIO QUE CONTO CON RUTAS SUFICIENTES.	TIPO:	ESTRATÉGICO					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	MIDE EL GRADO DE SATISFACCION DE LOS HABITANTES DE ZONAS URBANAS POR EL TIPO DE MEDIO DE TRANSPORTE QUE UTILIZAN.	DIMENSIÓN:	EFICACIA					
		SENTIDO:	ASCENDENTE					
FÓRMULA:	[POBLACION ENCUESTADA QUE CONSIDERA QUE SI SE CUENTA CON RUTAS SUFICIENTES DEL ESTADO/ POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE HABITA EN ÁREAS URBANAS DE CIENTO MIL HABITANTES Y MÁS, USUARIA DE TRANSPORTE PÚBLICO TIPO AUTOBÚS URBANO, VAN, COMBI O MICROBÚS]*100	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	BIENAL					
		UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR:	PORCENTAJE					
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	TABULADOS PREDEFINIDOS "II. EVALUACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICO BAJO DEMANDA" DE LA ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL (ENCIG). BIENAL. INEGI. DISPONIBLE EN HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/ENCIG/2019/#TABULADOS .							
LÍNEA BASE		CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN						
VALOR	AÑO BASE	META 2023	META 2024	CÁLCULO PARA EL INDICADOR	VARIACIÓN RESPECTO META PROG.	ACEPTABLE Hasta +/-	RIESGO Hasta +/-	CRÍTICO Más de +/-
71.8	2019	80	85	PORCENTAJE		5	10	10

METAS PROGRAMADAS

VARIABLES		VALOR 2023	VALOR 2024	UNIDAD DE MEDIDA
INDICADOR	PORCENTAJE DE POBLACION DE 18 AÑOS Y MAS ESTATAL USUARIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO TIPO AUTOBÚS URBANO, VAN, COMBI O MICROBÚS, QUE REFIRIÓ QUE CONTÓ CON RUTAS SUFICIENTES.	80.00	85.00	PORCENTAJE
VARIABLE 1	POBLACIÓN ENCUESTADA QUE CONSIDERA QUE SI SE CUENTA CON RUTAS SUFICIENTES DEL ESTADO.	515861.60	548102.95	POBLACIÓN
VARIABLE 2	POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MAS QUE HABITA EN ÁREAS URBANAS DE CIENTO MIL HABITANTES Y MÁS, USUARIA DE TRANSPORTE PÚBLICO TIPO AUTOBÚS URBANO, VAN, COMBI O MICROBÚS.	644827.00	644827.00	POBLACIÓN

LIC. ROCÍO BELTRÁN SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO

EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	5. CRECIMIENTO ORDENADO CON SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
TEMA PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	30. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO
EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	3. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL
PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	III. INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE POBLACION DE 18 AÑOS Y MAS ESTATAL QUE REFIRIO, EN RELACION CON LAS CALLES Y AVENIDAS DE SU CIUDAD, QUE ESTAS SE EN ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO (LIBRES DE BACHES, COLADERAS HUNDIDAS O ABIERTAS).	TIPO:	ESTRATÉGICO
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	ESTE INDICADOR MIDE LA REPARACIÓN INMEDIATA DE BACHES Y COLADERAS, SEMÁFOROS FUNCIONALES, SEÑALAMIENTOS CLAROS DE LAS CALLES Y AVENIDAS DE LAS ÁREAS URBANAS DE CIENTO MIL HABITANTES DEL ESTADOS DE QUINTANA ROO, CON UNA POBLACION DE 18 AÑOS Y MAS "MUY SATISFECHO" O "SATISFECHO" CON EL SERVICIO DE CALLES Y AVENIDAS EN ÁREAS URBANAS DE CIENTO MIL HABITANTES Y MÁS EN QUINTANA ROO/TOTAL DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS EN ÁREAS URBANAS DE CIENTO MIL HABITANTES Y MÁS EN QUINTANA ROO*100.	DIMENSIÓN:	EFICACIA
FÓRMULA:		SENTIDO:	ASCENDENTE
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	BIENAL
		UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR:	PORCENTAJE
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	TABULADOS PREDEFINIDOS "I. EVALUACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS" DE LA ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL (ENCIG). BIENAL. INEGI. DISPONIBLE EN HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/ENCIG/2019/#TABULADOS .		

LÍNEA BASE		META 2023	META 2024	CÁLCULO PARA EL INDICADOR	CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN			
VALOR	AÑO BASE	VALOR	VALOR		VARIACIÓN RESPECTO META PROG.	ACEPTABLE Hasta +/-	RIESGO Hasta +/-	CRÍTICO Más de +/-
14.7	2019	25.1	25.1	PORCENTAJE		5	7	7

METAS PROGRAMADAS

VARIABLES		VALOR 2023	VALOR 2024	UNIDAD DE MEDIDA
INDICADOR	PORCENTAJE DE POBLACION DE 18 AÑOS Y MAS ESTATAL QUE REFIRIO, EN RELACION CON LAS CALLES Y AVENIDAS DE SU CIUDAD, QUE ESTAS SE EN ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO (LIBRES DE BACHES, COLADERAS HUNDIDAS O ABIERTAS).	25.10	25.10	PORCENTAJE
VARIABLE 1	POBLACION DE 18 AÑOS Y MAS "MUY SATISFECHO" O "SATISFECHO" CON EL SERVICIO DE CALLES Y AVENIDAS EN ÁREAS URBANAS DE CIENTO MIL HABITANTES Y MÁS EN QUINTANA ROO.	227762.42	227762.42	HABITANTES
VARIABLE 2	TOTAL DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS EN ÁREAS URBANAS DE CIENTO MIL HABITANTES Y MÁS EN QUINTANA ROO.	1131282.10	1131282.10	HABITANTES

ING. TERESITA DEL NIÑO JESÚS FLOTA ALCOCER
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO

EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	5.CRECIMIENTO ORDENADO CON SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
TEMA PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	28.MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD
EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	3. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL
PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	IV.PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	POSICIÓN DEL ESTADO CON RESPECTO AL MANEJO SUSTENTABLE DEL MEDIO AMBIENTE.	TIPO:	ESTRATÉGICO
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	MIDE LA EFICIENCIA ECONOMICA DEL AGUA EN LA AGRICULTURA, LA INTENSIDAD ENERGETICA DE LA ECONOMIA, AGUAS RESIDUALES, PERDIDA DE CUBIERTA POR ARBOLES DEL MANEJO SUSTENTABLE DEL MEDIO AMBIENTE.	DIMENSIÓN:	EFICACIA
		SENTIDO:	DESCENDENTE
FÓRMULA:	MEDICIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A.C.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL
		UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR:	POSICIÓN
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL (SUBÍNDICE II. MANEJO SUSTENTABLE DE MEDIO AMBIENTE).ANUAL. IMCO. DISPONIBLE EN HTTPS://IMCO.ORG.MX/INDICES/INDICE-DE-COMPETITIVIDAD-ESTATAL-2021/ .		

LÍNEA BASE		META 2023	META 2024	CÁLCULO PARA EL INDICADOR	CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN			
VALOR	AÑO BASE	VALOR	VALOR		VARIACIÓN RESPECTO META PROG.	ACEPTABLE Hasta +/-	RIESGO Hasta +/-	CRÍTICO Más de +/-
32	2021	25	20	POSICIÓN		5	7	7

METAS PROGRAMADAS

VARIABLES		VALOR 2023	VALOR 2024	UNIDAD DE MEDIDA
INDICADOR	POSICIÓN DEL ESTADO CON RESPECTO AL MANEJO SUSTENTABLE DEL MEDIO AMBIENTE.	25.00	20.00	POSICIÓN
VARIABLE 1	POSICIÓN DEL ESTADO CON RESPECTO AL MANEJO SUSTENTABLE DEL MEDIO AMBIENTE.	25.00	20.00	POSICIÓN

MTRA. MARÍA DE LOURDES VARGUES OCAMPO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE
Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021-2024